



Acta de Junta de Aclaraciones

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CCLJ-CA-LPL-007/2026**

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL CCLJ 2026"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:03 horas** del día **02 (dos) de julio de 2026 (dos mil veintiséis)**, con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, se procedió a realizar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **CCLJ/CA/LPL/007/2026 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL CCLJ 2026"**, ante la presencia de Eva Elizabeth Moreno Flores, en su carácter de Jefa de la Unidad Centralizada de Compras, Hugo Gabriel Ortega Medina, en su carácter de Encargado de Compras (Comprador), Luis Guillermo Vázquez Retolaza, en su carácter de Encargado de Área E adscrito a la Jefatura de Recursos Materiales como Área Requirente.

I. Se hace constar que se contó con la asistencia de los siguientes interesados:

No.	Interesado	Representante
1	Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	Erika Yolanda Buendia Castellon
2	Galojal S. de R.L. de C.V.	Adan Sánchez González

II. A continuación, se hacen constar las preguntas recibidas en la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, en tiempo y forma conforme a los requisitos estipulados en las bases de la licitación que nos ocupa:

No.	Interesado	Cantidad de preguntas formuladas
1	GALOJAL S. DE R.L. DE C.V.	03
Total de preguntas recibidas		03

III. Continuando con el acto, se procede a dar lectura a las preguntas formuladas por los interesados, así como a las respuestas otorgadas por el área requirente, en conjunto con la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo con lo señalado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Interesado		GALOJAL S. DE R.L. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
9	4.5	¿Una vez adjudicados la orden de Compra la pueden hacer llegar por correo electrónico o tendríamos que pasar por ella?	Aspecto administrativo (UCC) Con la notificación del fallo, la Jefatura de Recursos Materiales en su carácter de área requirente, se pondrá en contacto con el proveedor que resulte adjudicado para realizar la requisición de los bienes, en apego a lo señalado en el artículo

Página 1 de 3

Esta hoja forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **CCLJ-CA-LPL-007/2026 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA EL CCLJ 2026"**, celebrada con fecha **02 (dos) de julio de 2026 (dos mil veintiséis)**.



Interesado		GALOJAL S. DE R.L. DE C.V.	
Página de las bases	Numeral (Apartado)	Cuestionamiento	Respuesta
			77, numeral 1 de la Ley en la materia, así como en congruencia con lo señalado en el numeral 4.5 de las bases.
10	5.4.1	¿Todos los anexos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y formatos necesarios para presentar las propuestas técnicas y económica serán proporcionadas por el CCL?	Aspecto administrativo (UCC) Los formatos necesarios para presentar las propuestas técnicas y económica obran en las bases publicadas en formato editable (word) las cuales pueden ser descargados en la url: https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/
18	8.4	¿A qué se refiere con Anticipo?	Aspecto administrativo (UCC) Se podrá otorgar anticipo cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios señalados en las bases de la licitación.

IV. Por otra parte, sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la siguiente modificación en el punto **5.4.2 inciso b.** de las bases.

Dice:

- b. Declaración anual del ISR.** Copia simple legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, del ejercicio 2024 completa, a nombre del **“LICITANTE”**, acompañada de acuse e informe del registro de pago, ambos documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como con el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales.

Debe decir:

- b. Declaración anual del ISR.** Copia simple legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, del **ejercicio 2025** completa, a nombre del **“LICITANTE”**, acompañada de acuse e informe del registro de pago, ambos documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como con el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales.

Se precisa que el presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las “Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión” emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.



Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES**, los **PARTICULARES** y los **SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de junta de aclaraciones siendo las **10:07 horas**, firmando la presente acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

VERSIÓN PUBLICA

Asistentes	
Unidad Centralizada de Compras	
Eva Elizabeth Moreno Flores Jefa de la Unidad Centralizada de Compras del CCLJ	Hugo Gabriel Ortega Medina Encargado de Compras (Comprador)
Área Requirente	
Luis Guillermo Vazquéz Retolaza Encargado de Área E adscrito a la Jefatura de Recursos Materiales del CCLJ.	
Interesado	
Erika Yolanda Buendia Castellon Representante de Camarena Automotriz de Occidente S.A. de C.V.	Adán Sánchez González Representante de Galojal S. de R.L. de C.V.